

Las TIC en el Sistema Nacional de Salud

El programa Sanidad en Línea



Actualización de datos enero 2010

eu 2010.es



UNIÓN EUROPEA
SANIDAD EN LÍNEA
ESTÁ COFINANCIADO POR
EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)
Una manera de hacer Europa

PlanE
Plan Español para el Estímulo de
la Economía y el Empleo



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO DE
SANTIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

PLAN
AVANZA2

Las TIC en el Sistema Nacional de Salud

El programa Sanidad en Línea

Actualización de datos enero 2010

01. Introducción
02. Datos básicos del Sistema Nacional de Salud
03. Conectividad de los centros sanitarios
04. Receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud
05. Historia clínica electrónica en el Sistema Nacional de Salud
06. Cita por Internet en el Sistema Nacional de Salud
07. Información económica
08. Nodo Central del Sistema Nacional de Salud
09. El Plan Avanza en eSalud

Documento elaborado por:

Ministerio de Sanidad y Política Social
Red.es
Comunidades Autónomas
INGESA (Ceuta y Melilla)

EDITA:

©red.es

Edificio Bronce

Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n.

28020 Madrid

Depósito Legal: M-12064-2010

Maquetación y Producción: Scan96, s.l.

Se permite su copia, distribución y comunicación pública por cualquier medio y para cualquier finalidad siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores y no se realice ninguna modificación de la obra.

01.

Introducción

Sanidad en Línea es un programa integrado dentro del Plan Avanza, iniciativa lanzada por el Gobierno de España para acelerar la inserción de España en la Sociedad de la Información, incrementar la productividad, fortalecer el sector industrial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), fomentar la I+D y consolidar unos servicios públicos modernos e interoperables basados en el uso efectivo de las TIC.

El programa se enmarca simultáneamente en la estrategia del MSPS de “utilizar las TIC para mejorar la atención a los ciudadanos” descrita en el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, presentado en marzo de 2006.

El programa Sanidad en Línea es el resultado de una estrategia de colaboración en eSalud entre la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas (CCAA) que viene a dar impulso al trabajo previo del Ministerio de Sanidad y Política Social (MSPS) y de los Servicios de Salud

Autonómicos para mejorar la calidad del servicio al ciudadano.

Desde el 2006, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), el Ministerio de Sanidad y Política Social (MSPS) y todas las CCAA, teniendo como referencia del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, colaboran en el desarrollo del programa Sanidad en Línea del Plan Avanza, cuyas bases son:

- Acuerdo respecto de los proyectos fundamentales para el Sistema Nacional de Salud (SNS): identificación del ciudadano, historia clínica electrónica y receta electrónica.
- Conciliación de las agendas eSalud estatal y autonómicas.
- Financiación específica aportada por la AGE y las CCAA.
- Gestión de proyectos TIC y supervisión de la

ejecución a cargo de una Entidad Pública especializada, Red.es.

- Objetivos generales consensuados y contruidos sobre las estrategias de los respectivos servicios de salud autonómicos.
- Estrecha colaboración con la industria de tecnologías de la información sanitarias para compartir conocimiento en áreas estratégicas y garantizar el éxito de los proyectos.
- Compromiso y responsabilidad de todos para lograr resultados a escala estatal y autonómica.

El objetivo final del programa Sanidad en Línea es permitir el acceso a parte de la información clínica de los ciudadanos, desde cualquier punto del Sistema Nacional de Salud utilizando como llave un sistema interoperable de Tarjeta Sanitaria que permite identificar al paciente de forma unívoca y acceder a su información clínica independientemente de dónde esté almacenada.

Para avanzar hacia la consecución de este objetivo final han sido proyectos clave durante la primera fase de Sanidad en Línea (2006-2009) la dotación de infraestructuras y servicios a las CCAA, la sincronización de Tarjetas Sanitarias autonómicas con la Base de Datos de Población Protegida del SNS y la consolidación de un Nodo Neutro con alta disponibilidad. Durante la segunda fase del Programa (2009-2012) está previsto desarrollar proyectos TIC dentro de los siguientes ejes de actuación:

1. Proyecto de Historia Digital del SNS para el intercambio de información clínica entre CCAA a través del Nodo Central del SNS.
2. Intercambio de información asociada a las recetas

electrónicas entre diferentes CCAA a través del Nodo Central del SNS.

3. Proyectos autonómicos de historia clínica electrónica y receta electrónica de los Servicios de Salud.

La primera fase de Sanidad en Línea ha exigido definir un marco jurídico que permitiera trabajar conjuntamente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al Ministerio de Sanidad y Política Social con las 17 CCAA del Estado español y con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) que se ocupa de las prestaciones sanitarias en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; poner en marcha un modelo de gestión conjunto para alcanzar los objetivos y finalmente organizar la ejecución y supervisión de los proyectos con eficacia y dinamismo.

El resultado en síntesis ha sido:

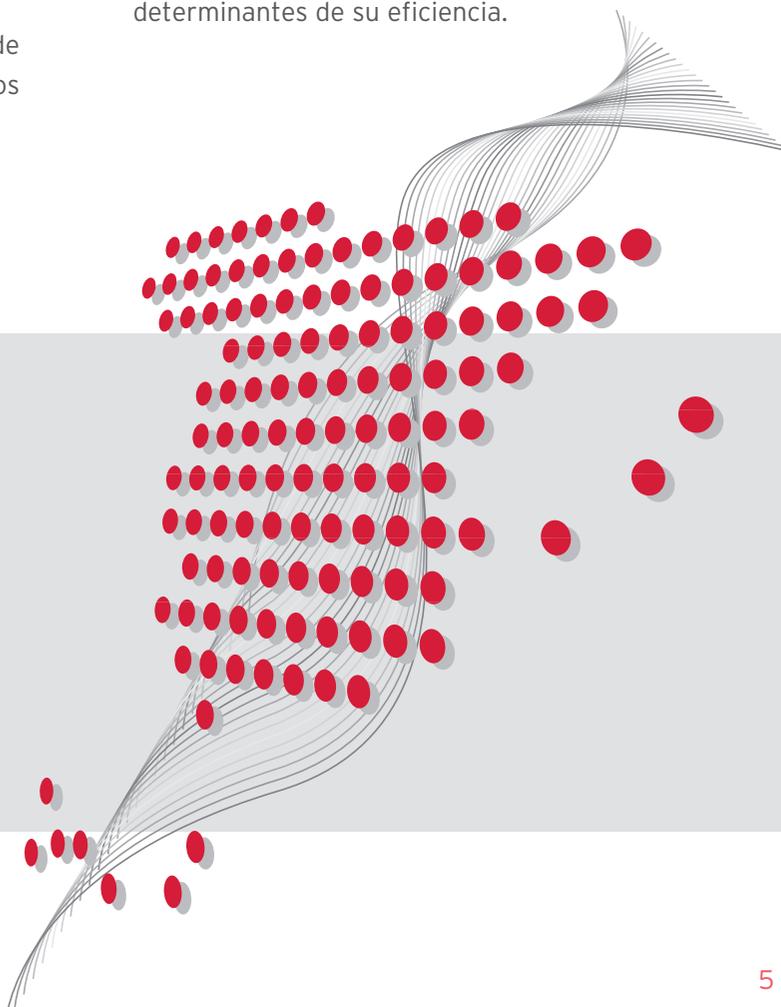
- I. 140 proyectos TIC desarrollados en los 17 Servicios de Salud de las CCAA de España, Ceuta y Melilla: dotación a los centros sanitarios de equipamiento para el acceso y uso de la historia clínica electrónica, la receta electrónica y la visualización de imágenes médicas con calidad diagnóstica; el suministro y virtualización de servidores; la puesta en marcha de soluciones de receta electrónica en Cantabria y Murcia; la ampliación de sistemas de almacenamiento y la instalación de redes WiFi en centros sanitarios.
- II. Ampliación de la capacidad y disponibilidad del Nodo Central del SNS, Plan de Gestión de Seguridad de la Información y certificaciones ISO 27.001 y 27.002 así como la creación de un centro de respaldo.
- III. Sincronización de las Tarjetas Sanitarias de las CCAA con la base de datos de población protegida, llave para el intercambio de información clínica del ciudadano en el conjunto del SNS.

Por su parte los Servicios de Salud autonómicos han continuado avanzando en la consolidación de sus estrategias TIC, en el fortalecimiento de sus sistemas y redes de comunicación, en la expansión de la historia clínica electrónica y la receta electrónica en su red asistencial y, finalmente, en el cumplimiento de requerimientos técnicos para sumarse al proyecto de Historia Clínica Digital del SNS.

La actualización de datos que se presenta permite constatar que se han registrado avances muy importantes como consecuencia del trabajo de las CCAA, el impulso adicional que está suponiendo Sanidad en Línea y la colaboración de la industria pero, pone también de relieve que aún queda mucho por hacer y son múltiples los desafíos inmediatos.

1. Seguridad de las redes y los sistemas de información.
2. Gestión de identidades para ofrecer garantías de privacidad y confidencialidad en el acceso a los sistemas.

3. Normalización y estandarización.
4. Ofrecer a los profesionales sanitarios una visión completa del estado de salud de un paciente, generalizando la HCE en el ámbito hospitalario, completando la integración de la historia clínica electrónica entre primaria y especializada y, en paralelo, extendiendo la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS) en todas las CCAA.
5. Culminar el despliegue de la receta electrónica en las CCAA y abordar el intercambio de datos de receta entre distintos servicios de salud.
6. Lograr que la información de base poblacional esté al servicio de los decisores clínicos y gestores para extraer conclusiones relativas a los resultados en salud de la atención sanitaria y a los factores determinantes de su eficiencia.



02.

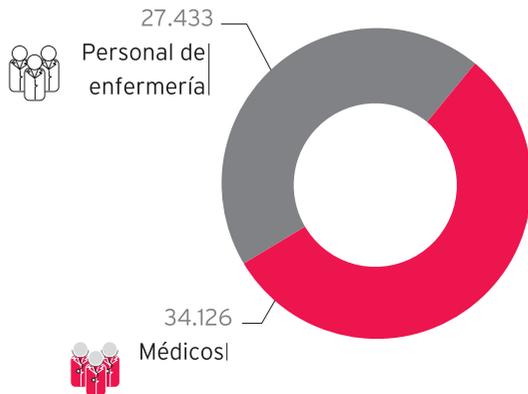
Datos básicos del Sistema Nacional de Salud

- El Sistema Nacional de Salud (SNS) se configura como el conjunto coordinado de los
- Servicios de Salud de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas que
- integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que, de acuerdo con la ley, son
- responsabilidad de los poderes públicos en España.

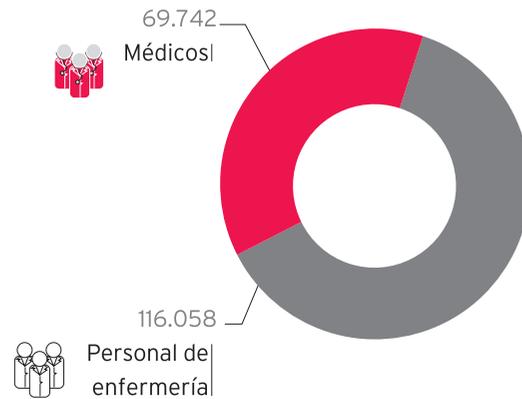
En el actual contexto de descentralización política y territorial de las competencias sanitarias, las Comunidades Autónomas ejercen en España las principales competencias en materia de planificación, gestión y evaluación de los servicios sanitarios.

- El Ministerio de Sanidad y Política Social es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de
- la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y de consumo,
- así como del ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado para
- asegurar a todos los ciudadanos el derecho a la protección a la salud. También le corresponde
- la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de cohesión e inclusión social de
- familias, de protección del menor y atención a las personas dependientes o con discapacidad.

► Profesionales sanitarios en centros de atención primaria del SNS

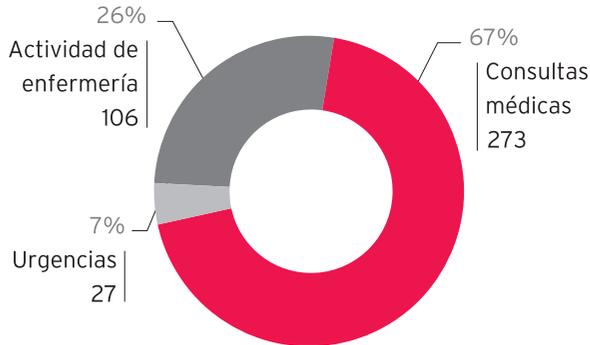


► Profesionales sanitarios en hospitales y centros de especialidades del SNS



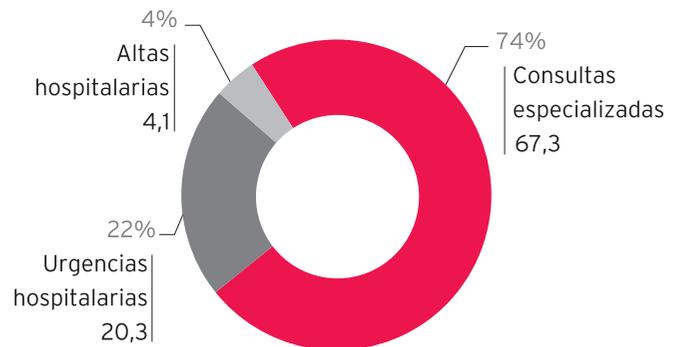
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

► Volumen de actividad anual en atención primaria (millones)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

► Volumen de actividad en atención especializada (millones)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

- El SNS se organiza en dos entornos o niveles asistenciales: atención primaria y atención especializada. El acceso a los servicios sanitarios públicos se realiza a través de la Tarjeta Sanitaria Individual expedida por cada Servicio de Salud, que es el documento que identifica a cada ciudadano, tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma donde reside como usuario del SNS.

- En el año 2009 la previsión presupuestaria para sanidad de las Comunidades Autónomas se situó en 58.000 millones de euros, lo que supone 1.320 euros por persona protegida.

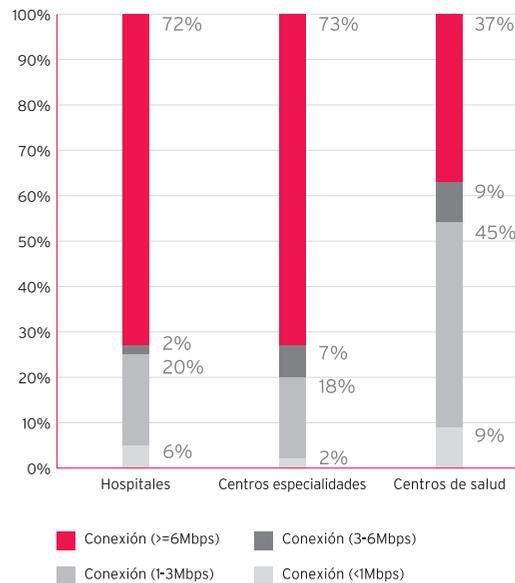
03.

Conectividad de los centros sanitarios



Más del 70% de los hospitales y centros de especialidades disponen de conexiones superiores a 6Mbps y el 91% de los centros de salud se encuentran conectados a sus respectivas redes corporativas con anchos de banda superiores a 1Mbps.

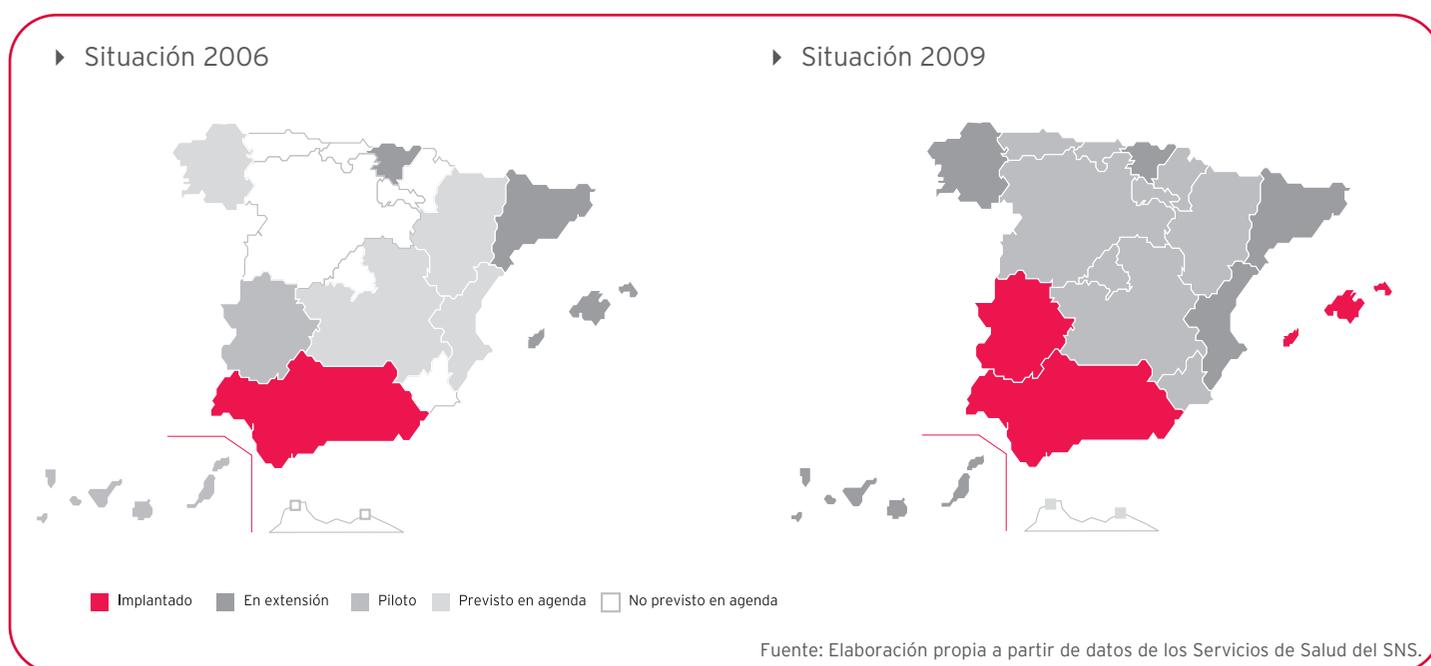
► Porcentaje de centros sanitarios por tipo de conexión. SNS 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.



Receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud



- Balance positivo 2006-2009 para la receta electrónica.
- Implantada al 100% en tres Comunidades Autónomas: Andalucía, Baleares y Extremadura.
- Cinco Comunidades: Canarias, Cataluña, Galicia, la Comunidad Valenciana y el País Vasco están extendiendo el servicio.
- El resto de Comunidades, han abordado la primera fase del proyecto de receta electrónica.



En el SNS español el 42% de las farmacias pueden dispensar medicamentos electrónicamente.

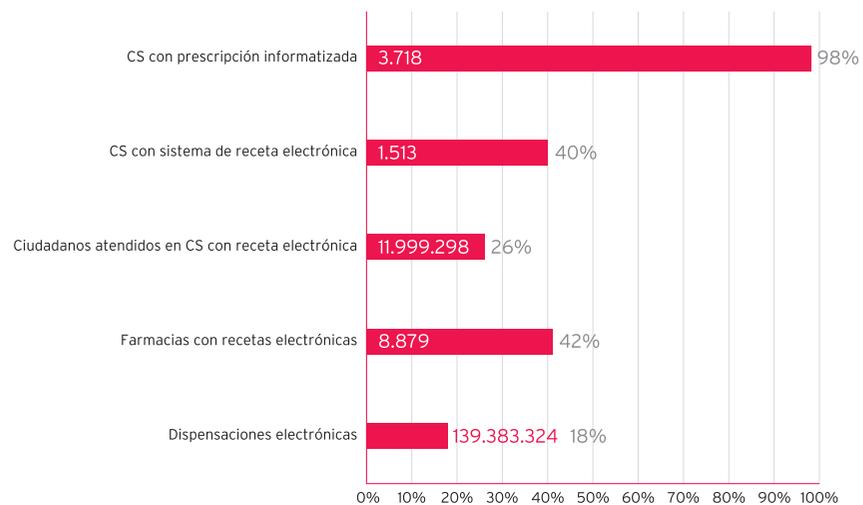


La receta electrónica está operativa en el 40% de los centros de salud y disponible para un 26% de la población.



En 2009 el 18% de las dispensaciones realizadas en España fueron electrónicas.

► Receta electrónica en centros de salud (CS). SNS 2009

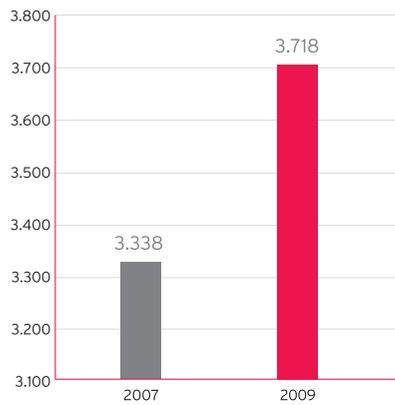


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

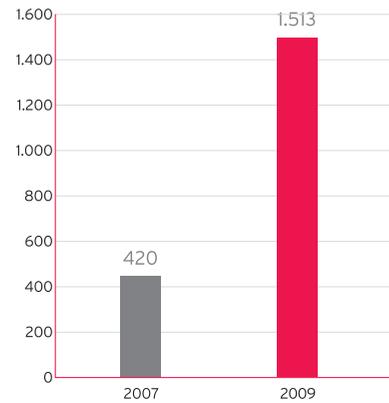


Prescripción informatizada y receta electrónica en centros de salud (CS). SNS 2007-2009

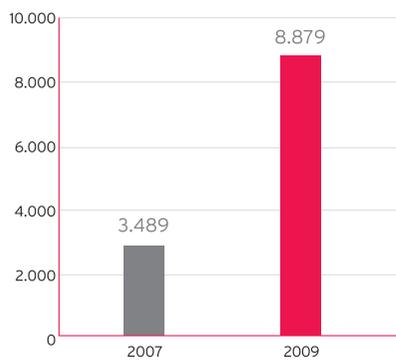
▶ CS con prescripción informatizada



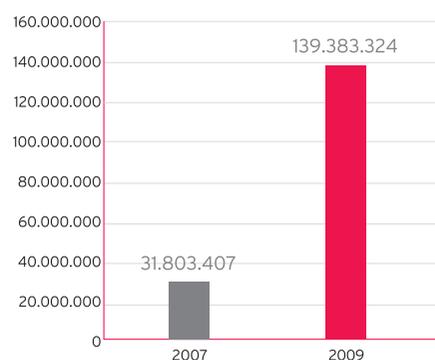
▶ CS con sistema de receta electrónica



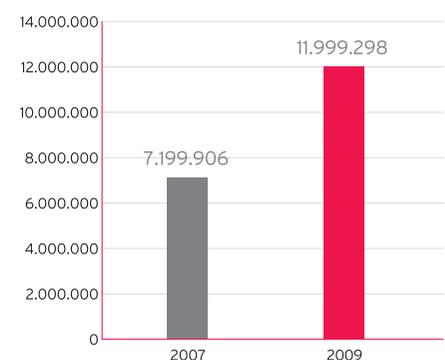
▶ Farmacias con receta electrónica



▶ Dispensaciones electrónicas



▶ Ciudadanos en CS con receta electrónica



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

05.

Historia clínica electrónica en el Sistema Nacional de Salud

Implantación de la historia clínica electrónica de primaria centralizada o integrada en centros de salud¹. SNS 2006/2009

► Situación 2006



► Situación 2009



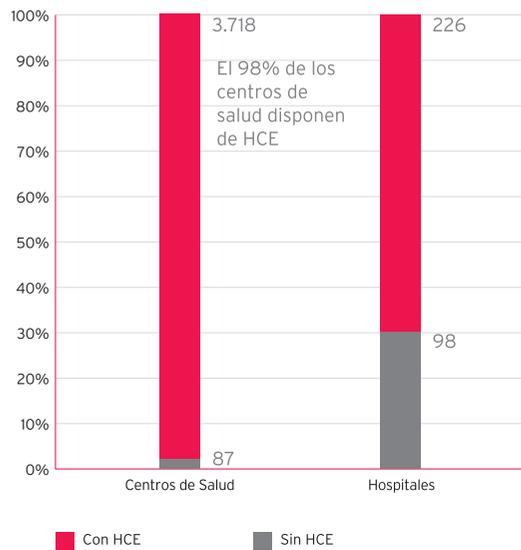
■ Implantado ■ En extensión ■ Piloto ■ Previsto en agenda □ No previsto en agenda

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

- Avance notable en la integración de información clínica en atención primaria en el SNS. Los centros de salud de 10 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla disponen de una historia clínica electrónica centralizada o integrada y el resto de Comunidades están extendiendo sus soluciones.

¹ El gráfico hace referencia al nivel de implantación de sistemas de historia clínica electrónica centralizada o integrada en centros de salud. Estos sistemas permiten la consulta de los registros electrónicos de historia clínica de primaria de los pacientes desde cualquier centro de salud de la región, y no sólo desde el centro al que dicho paciente está adscrito.

► Centros sanitarios con historia clínica electrónica. SNS 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

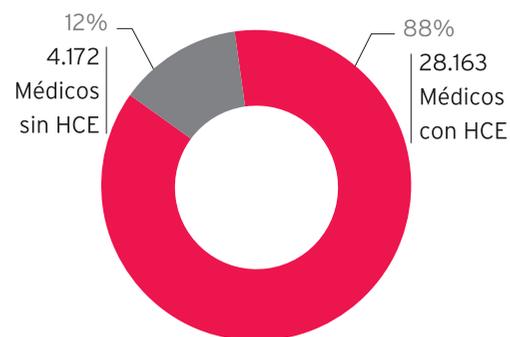
- El 98% de los centros de salud del SNS disponen de un sistema de historia clínica electrónica (solución estándar o desarrollo a medida).

- El 70% de los hospitales del SNS cuentan con un sistema de información que incorpora funcionalidades de gestión de pacientes y estación clínica implantado por el Servicio de Salud dentro del proyecto de historia clínica electrónica autonómico.

- El 87% de los médicos de familia y pediatras que trabajan en los centros de atención primaria desarrolla su actividad profesional con la ayuda de un sistema de historia clínica electrónica.

- El 88% de los ciudadanos que acuden a los Centros de Salud en demanda de Atención Primaria disponen de una historia clínica electrónica.

► Facultativos con historia clínica electrónica en atención primaria. SNS 2009



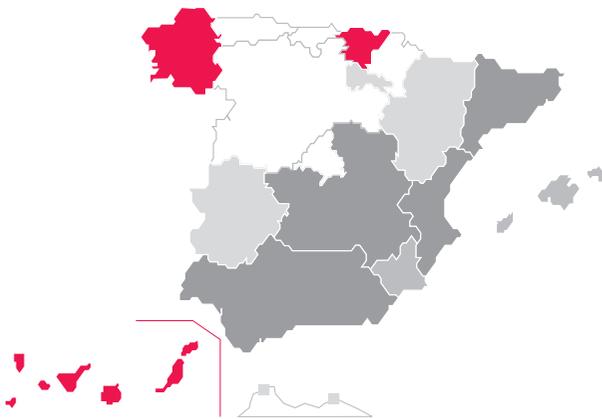
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

06.

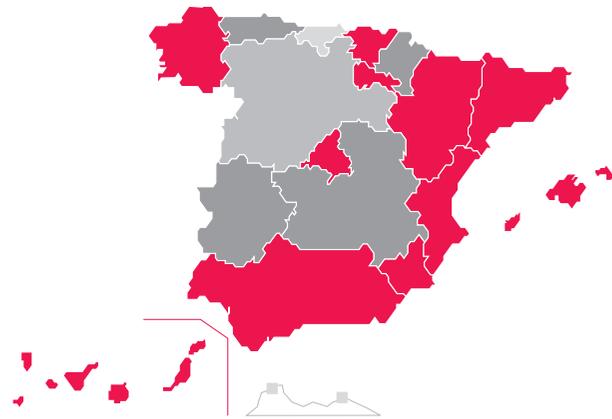
Cita por Internet en el Sistema Nacional de Salud

Implantación cita por Internet en centros de salud. SNS 2006/2009

► Situación 2006



► Situación 2009

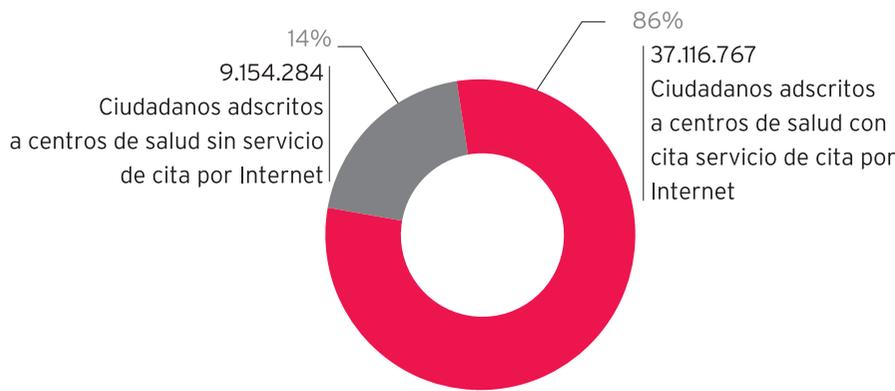


■ Implantado ■ En extensión ■ Piloto ■ Previsto en agenda □ No previsto en agenda

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

- En 2009 el servicio de cita por Internet se encuentra implantado en los centros de salud de **11 Comunidades Autónomas**, 4 más lo están extendiendo y 1 más ha abordado el proyecto piloto.
- En 2006, 3 Comunidades contaban con el servicio en sus centros de salud para que el ciudadano concertara sus citas con los médicos de familia y pediatras, otras 4 Comunidades Autónomas lo estaban extendiendo y 1 contaba con un piloto.

► Cita previa por Internet en centros de salud: ciudadanos que disponen del servicio, centros y citas. SNS 2009




3.321 Centros de salud (87%) disponen del servicio de cita por Internet



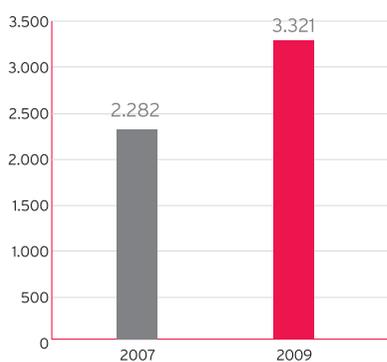
12.464.018 citas en centros de salud (3,28%) se han solicitado por Internet

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

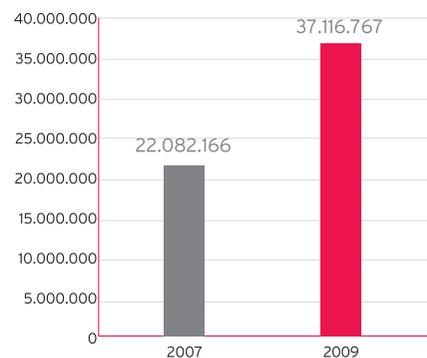
En 2009 se solicitaron más de 12 millones de citas por Internet para las consultas de pediatría y familia en los 3.321 centros de salud que ofrecen este servicio.

El 86% de los ciudadanos españoles pueden utilizar el servicio de cita por Internet para las consultas de atención primaria.

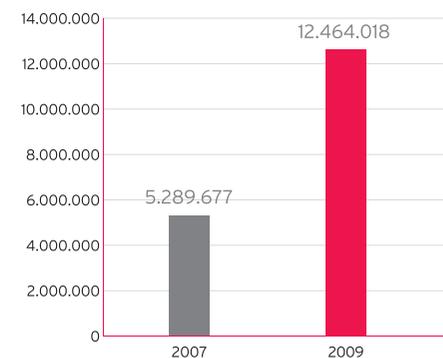
► Centros de salud con servicio de cita por Internet



► Ciudadanos adscritos a centros de salud con servicio de cita por Internet



► Número de citas realizadas a través de Internet



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

En 2009 son **37 millones de ciudadanos** los que pueden hacer uso del servicio de cita por Internet en el SNS lo que supone un 68% más que en 2007.

07.

Información económica

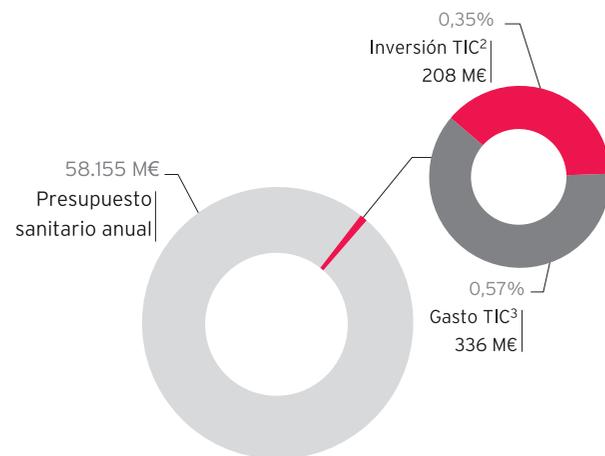
▶ Inversión y Gasto TIC sanitarias. SNS 2008 y 2009



|2 Inversión TIC: incluye inversión en hardware, el despliegue y gestión de la electrónica de red de los Servicios de Salud, así como los desarrollos a medida y adquisición de licencias.

|3 Gasto TIC: Incluye el leasing de equipamiento informático, asistencias técnicas, gastos de mantenimiento del hardware instalado en los centros sanitarios y servicios centrales de los Servicios de Salud, el gasto en personal TIC, entendido como personal propio de los Servicios de Salud que desempeña labores asociadas a la implantación, mantenimiento o gestión de este tipo de tecnologías y/o sus contenidos.

▶ Porcentaje de la Inversión y el Gasto TIC sobre el Presupuesto Sanitario. SNS 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

El gasto y la inversión en TIC sanitarias en el SNS ha supuesto en 2009 un **0,9%** del presupuesto sanitario total de las Comunidades Autónomas.

Nodo central del Sistema Nacional de Salud

Nodo Central de intercambio de información del Sistema Nacional de Salud

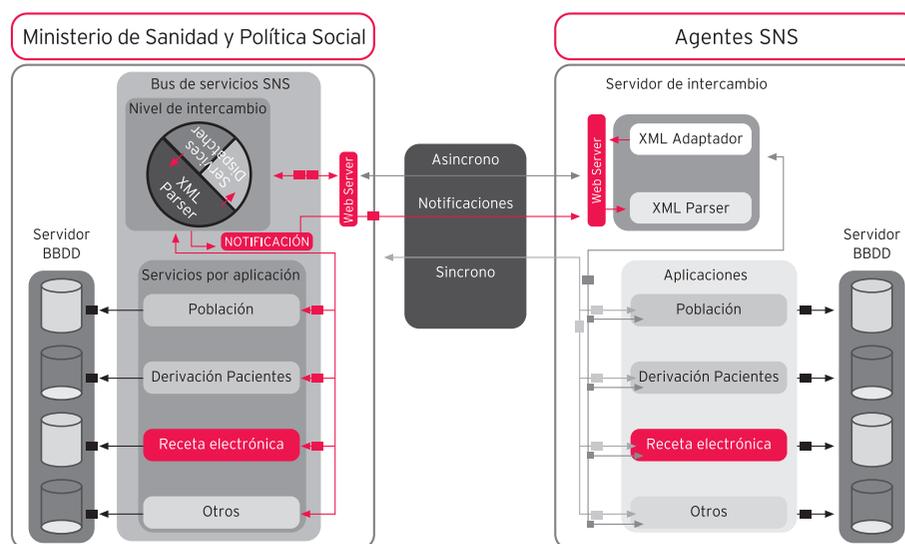
La arquitectura de Servicios del Sistema Nacional de Salud es un proyecto tecnológico que se enmarca dentro de la iniciativa europea i2010 y el Plan Avanza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El sistema posibilita el intercambio de información para la Base de Datos de Usuarios de Tarjeta Sanitaria, Fondo de Cohesión, Instrucciones Previas, Registro de Profesionales Sanitarios, receta electrónica, historia clínica y otros servicios.

Los servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) se basan en un esquema de interoperabilidad que posibilita la integración de los distintos sistemas de las Comunidades Autónomas al utilizar estándares de intercambio de información a través de mensajes XML y permitiendo la independencia de las plataformas y de las aplicaciones.

El Sistema Nacional de Salud, por tanto, se configura tecnológicamente como una arquitectura orientada a servicios (SOA) que apoya la descentralización poniendo a disposición de los Servicios de Salud de las autonomías la información y los servicios que garantizan la atención sanitaria al ciudadano.

A través de la Intranet Sanitaria, el intercambiador de XML del SNS es el nexo de unión entre los diferentes agentes (Comunidades Autónomas, otros Ministerios, etc) que interactúan con los Servicios SNS y viceversa.



09.

El Plan Avanza en eSalud

El Plan Avanza 2006-2010, extendido hasta 2012. Prioridades

Ciudadanía Digital

- Más hogares equipados y ciudadanos que usan las TIC de forma cotidiana.
- Inclusión social y reducción de la brecha digital.

- Préstamos a familias, jóvenes y universitarios.
- Telecentros.
- Fomento de la presencia de la mujer en Internet.
- Espacio Avanza.
- Inclusión de mayores y personas con discapacidad.

Economía Digital

- Mayor adopción de las TIC en PYMES y empresas en general (comercio electrónico y factura electrónica).

- Avanza PYME, Polígonos en Red, programa NEW.
- Formación en TIC.
- Préstamos tecnológicos.
- Profit I+D+i y proyectos tractores.
- Dominio.es.

plan
avanza»»»

Contexto Digital

- Extender la banda ancha y la movilidad.
- Aumentar la confianza en materia de seguridad de las TIC.
- Impulsar la identidad digital.
- Desarrollo de contenidos digitales.

- Planes extensión banda ancha y telefonía móvil.
- Plan Nacional de Transición a la TDT
- Seguridad (INTECO).
- Plan de impulso de los Contenidos Digitales.
- Software de código abierto (CENATIC).

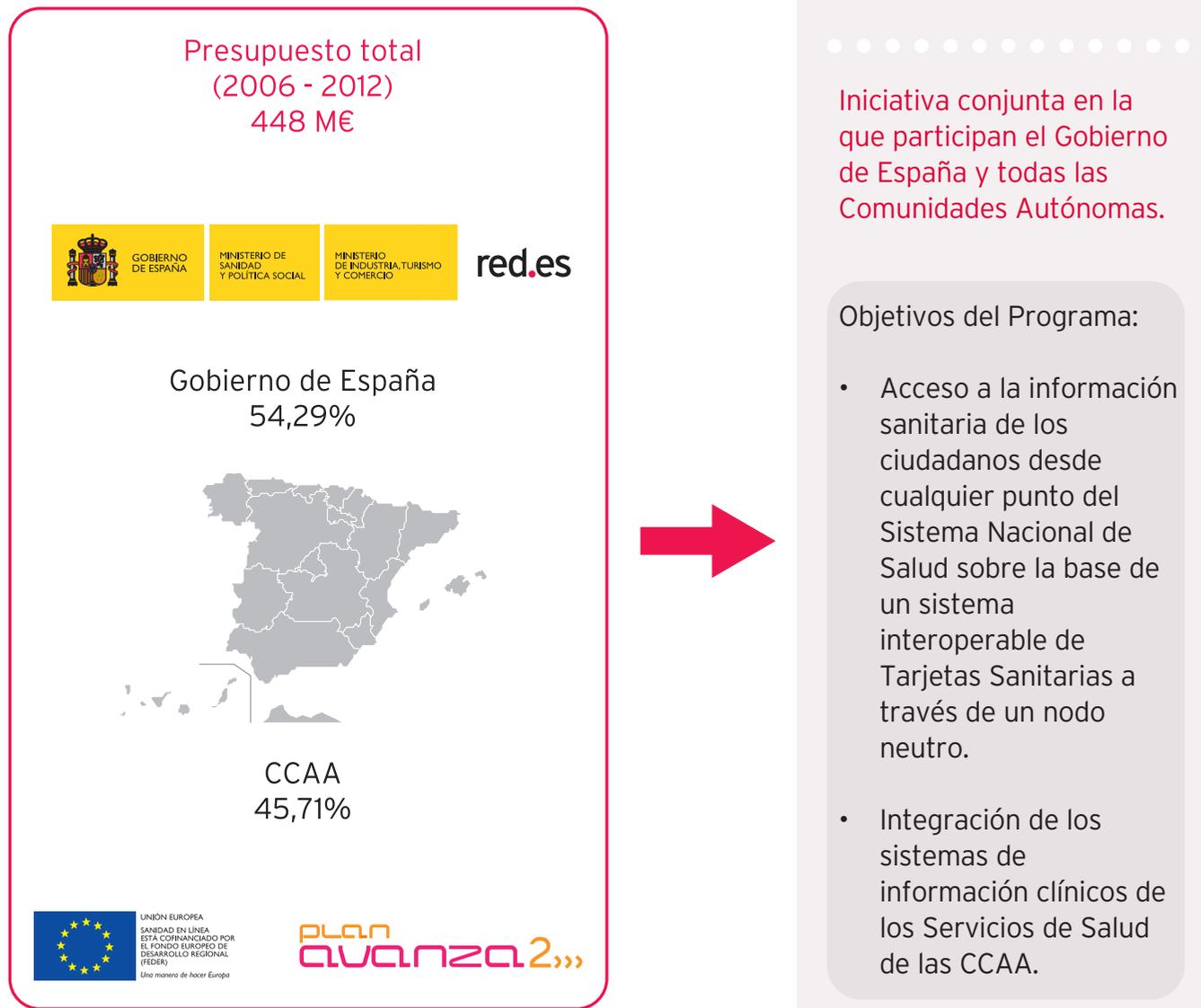
Educación y Servicios Públicos Digitales

- Pasar de una educación tradicional a otra acorde con la era digital.
- Administración electrónica.
- eSalud.
- Gobierno electrónico.

- Educación en Red.
- Sanidad en Línea.
- Registros en Red.
- Plan de fomento de la Administración electrónica.
- DNI electrónico.

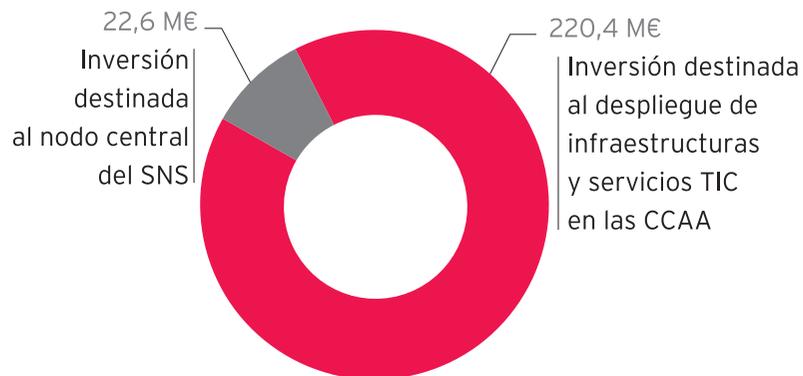
Más de **11.000 ME** movilizados en **5 años** gracias a una estrategia de esfuerzo compartido: acuerdos y cofinanciación con todos los agentes sociales, públicos y privados.

Plan Avanza: Inversión Gobierno de España y CCAA en eSalud (2006-2012)



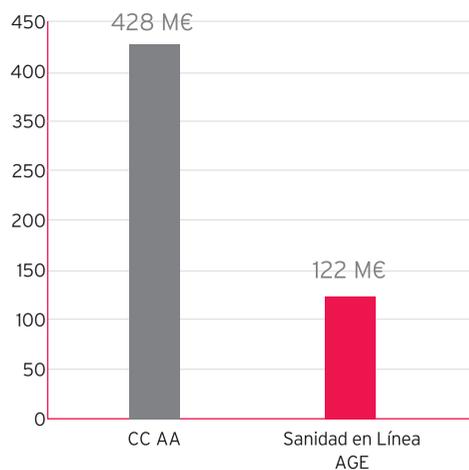
Resultados del Programa Sanidad en Línea

- Plan Avanza: Inversión Gobierno de España en eSalud (2006-2012)



Fuente: Convenios Marco del Programa Sanidad en Línea fase I y fase II

- Peso del programa respecto a la inversión TIC realizada por los Servicios de Salud. 2006-2009



Hasta el momento la inversión de la AGE en el Programa Sanidad en Línea representa un 28% de la inversión destinada por los Servicios de Salud al desarrollo de las TI sanitarias en el mismo periodo.

Fuente: Convenios Marco del Programa Sanidad en Línea fase I y fase II

Resultados del Programa Sanidad en Línea. Enero 2010

► Indicadores del Programa Sanidad en Línea. 2006-2009

Indicador	Valor a dic 2007	Valor a ene 2010
Equipos instalados (PCs, impresoras, servidores, monitores)	76.742	102.379
Centros sanitarios beneficiados	5.125	6.344
Servicios centrales beneficiados	125	292
 Profesionales sanitarios que trabajan en los centros beneficiados	182.081	201.139
 Personal administrativo que trabaja en los centros beneficiados	48.377	51.802
 Ciudadanos adscritos a los centros beneficiados	28.172.858	39.121.890

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

► Indicadores del piloto de Receta Electrónica en Cantabria. Junio 2009-Enero 2010

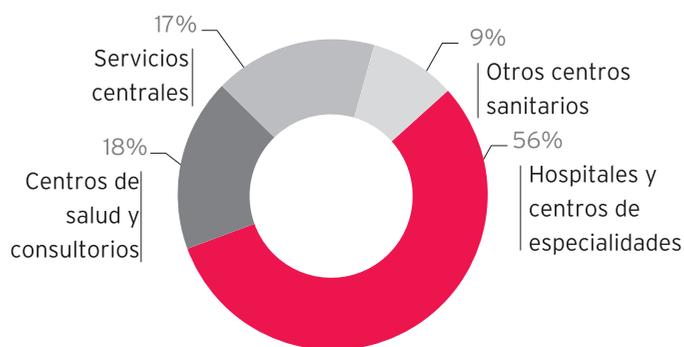
 Farmacias	 Prescripciones electrónicas	 Dispensaciones electrónicas	 Centros de salud	 Ciudadanos
3	2.995	5.647	1	14.251

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

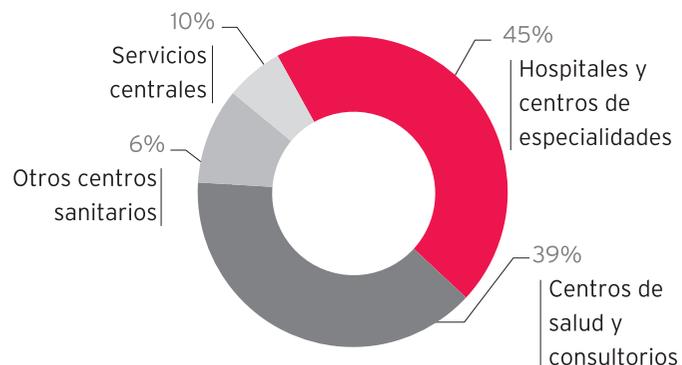
Resultados del Programa Sanidad en Línea

- ▶ Detalle del equipamiento TIC suministrado por la Administración General del Estado dentro del programa Sanidad en Línea.

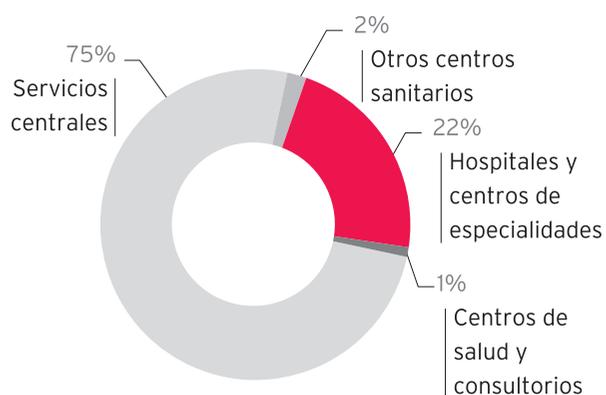
- ▶ PCs (total 61.820 unids.)



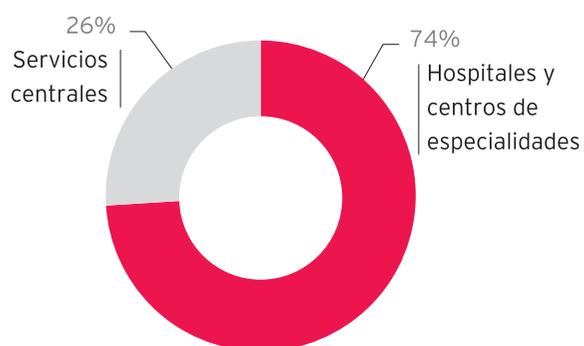
- ▶ Impresoras (total 37.954 unids.)



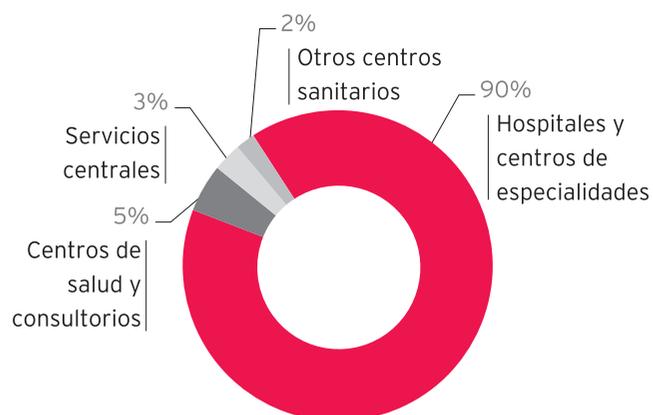
- ▶ Servidores (total 2.114 unids.)



► TBytes almacenamiento (total 749 unids.)



► Monitores de alta resolución (total 491 unids.)



Proyectos en el Nodo Central del SNS

Ampliación de la capacidad y disponibilidad del Nodo Central del SNS.

Plan de Seguridad para el Nodo Central del SNS y certificaciones ISO 27.001 y 27.002.

Creación de un centro de respaldo.

Sincronización de las Tarjetas Sanitarias de las Comunidades Autónomas con la base de datos de población protegida, llave para el intercambio de información clínica del ciudadano en el SNS.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Servicios de Salud del SNS.

El Programa Sanidad en Línea: actuaciones previstas en 2010

La II fase del programa Sanidad en Línea persigue un doble objetivo:

1. **Impulsar la interoperabilidad** de la historia clínica electrónica y la receta electrónica en el SNS.
2. **Continuar apoyando las estrategias de las Comunidades Autónomas para extender sus sistemas de historia clínica electrónica y receta electrónica.**

Tal y como reflejan los datos presentados en este informe, los proyectos se encuentran en distinta fase de desarrollo en las CCAA. El objetivo es que todas las CCAA alcancen un nivel de madurez y disponibilidad de servicio similar.

Ambos objetivos guiarán las actuaciones que se lanzarán en los próximos tres años. En concreto en 2010 los agentes implicados en el desarrollo del Programa han acordado destinar los fondos de la Administración General del Estado y los recursos de gestión que Red.es pone a disposición del SNS al desarrollo de proyectos en las siguientes áreas:

- **Planes Directores de seguridad y planes de contingencia** para los centros de proceso de datos de los servicios de salud que garanticen la recuperación de los sistemas que dan servicio a los sistemas de historia clínica electrónica, receta electrónica, identificación de ciudadanos, etc. ante cualquier incidente.
- Implantación de **plataformas de gestión de identidades**.
- Implantación de **plataformas** para permitir la interoperabilidad intrahospitalaria y la **integración de sistemas de información dentro de las Comunidades Autónomas**.
- **Acceso a imagen digital e historia clínica electrónica desde los quirófanos**.
- Soluciones de **movilidad** para llevar la historia clínica electrónica "a pie de cama".
- Adecuación de la infraestructura TIC de los Centros de Procesos de Datos que dan servicio a los centros hospitalarios para extender la historia clínica electrónica en este ámbito, conseguir una **gestión más eficiente de la infraestructura y optimizar el ahorro energético**.
- **Dotación de sistemas de almacenamiento y servidores** para la extensión de los proyectos de historia clínica electrónica y receta electrónica de las Comunidades Autónomas.



GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Salud y Consumo



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Salut i Consum

Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Junta de Castilla y León
Consejería de Sanidad



Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Dependencia

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE



Comunidad de Madrid
www.madrid.org



Región de Murcia

Gobierno de Navarra
Departamento de Salud



Gobierno de La Rioja